

Resumen por la Mesa de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias (1 al 3 de septiembre de 2021)

RESUMEN DE LOS DEBATES Y PROPUESTAS PARA EL FUTURO

1. Los Estados Miembros solicitaron introducir varias modificaciones en la próxima versión del documento de la Secretaría:

a) Añadir a las categorías existentes (liderazgo y gobernanza, sistemas e instrumentos, y financiación) una cuarta categoría sobre la equidad, que incluiría una serie de recomendaciones que van desde contramedidas frente a la pandemia —incluso a través de la investigación y el desarrollo, la autorización de comercialización voluntaria, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad para la fabricación de productos y material médicos— a la protección social y la cobertura sanitaria universal.

b) La Secretaría debería tener en cuenta las recomendaciones ya aplicadas en el marco de los mandatos actuales, sin limitarse a las iniciativas de la OMS, y fusionar las recomendaciones similares para centrar y acortar los debates de los Estados Miembros.

c) La Secretaría, en colaboración con las organizaciones asociadas pertinentes, debería inventariar los mecanismos internacionales existentes para financiar la preparación y la respuesta, incluidos los de las instituciones financieras internacionales.

d) La Secretaría debería presentar al Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias (en adelante, «el Grupo de Trabajo»), para su consideración, un análisis pormenorizado en el que se indiquen las posibles ventajas y los problemas y riesgos derivados de disponer de nuevo instrumento, así como las distintas opciones disponibles para mejorar la eficacia, la aplicación y el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005), incluidas las ventajas y los problemas/riesgos que conlleva modificarlo.

2. Durante el debate sobre los puntos 4 y 5 del orden del día, los Estados Miembros mantuvieron fructíferas deliberaciones de fondo en las que se señalaron varias prioridades básicas acerca de las cuales sus opiniones coincidían significativamente y otras sobre las que seguían manteniendo diferencias reales.

[Muchas delegaciones instaron al Grupo de Trabajo a priorizar el debate relativo a las reformas de la OMS, en especial de las que no se pueden abordar en el marco de los trabajos técnicos habituales de la Organización. Todas las delegaciones se comprometieron a tomar urgentemente medidas concretas para reforzar la OMS y mejorar la preparación y la respuesta en el futuro, así como a considerar la conveniencia de aplicar las medidas prioritarias inmediatas que se han propuesto para contener la pandemia actual, y todas coincidieron también en que el estado actual de las cosas no es aceptable a este respecto.

a) Una de las prioridades claras para todos los Estados Miembros es reforzar la eficacia, la aplicación y el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005). Hay divergencias importantes de opinión acerca de la mejor manera de alcanzar este objetivo y se deberá seguir trabajando para llegar a un consenso. Es necesario tener en cuenta las posibles consecuencias de modificar este Reglamento, por ejemplo, en lo que se refiere a los ámbitos que no puede abarcar. Además, también deben examinarse más a fondo las cuestiones técnicas que no trata el texto y dilucidar claramente los riesgos asociados a cualquier exclusión que se pueda realizar. Por último, todos los Estados Miembros y regiones han expresado un apoyo firme al Examen Universal de la Salud y la Preparación, que la OMS y varios Estados Miembros ya están realizando experimentalmente.

b) Gobernanza: hay una gran coincidencia entre los Estados Miembros acerca de las posibles mejoras que se pueden efectuar en la gobernanza de la OMS, como por ejemplo centrarse en el Consejo Ejecutivo y sus subcomités y la necesidad de vincular tales mejoras en la gobernanza a las iniciativas encaminadas a consolidar la estructura del sector de la salud a escala mundial. Todavía no se ha alcanzado un consenso sobre el alcance del trabajo que el Grupo de Trabajo debe realizar en relación con la arquitectura de gobernanza mundial más allá de la OMS. Por otro lado, se expresó un apoyo amplio al intercambio sistemático de información entre las distintas negociaciones multilaterales en curso sobre la estructura mundial del sector de la salud con el fin de evitar la fragmentación y la atomización de los debates.

c) Financiación: hay un acuerdo claro con respecto a que el modelo actual de financiación de la OMS, tanto en su aspecto cuantitativo como en el sustantivo, no está adaptado para garantizar una preparación y una respuesta eficaces a nivel mundial, así con respecto a la orientación clara de coordinar el Grupo de Trabajo de Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Preparación y Respuesta de la OMS frente a Emergencias Sanitarias con el Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible para promover la financiación sostenible y flexible de la Organización. También se apoya decididamente que los sectores de la salud y de la financiación colaboren juntos con más eficacia tanto entre ellos como con la OMS y se está ampliamente a favor de que el Grupo de Trabajo consulte a los agentes externos pertinentes a este respecto; sin embargo, no hay acuerdo en cuanto a si la cuestión de la financiación de la salud en un sentido más amplio, más allá de la financiación de la OMS, es competencia del Grupo de Trabajo. Con todo, se respaldaron de forma amplia los intercambios sistemáticos para evitar la fragmentación y la atomización de los debates y para que los debates y las conclusiones del Grupo de Trabajo se ajusten a las actividades de otros foros multilaterales.

d) Equidad, incluido el acceso a contramedidas: en consonancia con la propuesta anterior, los Estados Miembros acordaron que la equidad, tanto dentro de los países como entre ellos, es un principio fundamental para mejorar la preparación y la respuesta mundial frente a las pandemias. A este respecto, la OMS y sus Estados Miembros deberán redoblar sus esfuerzos para elaborar medidas específicas que resuelvan las desigualdades en materia de acceso, abarcando cuestiones que podrían incluir: la distribución rápida y equitativa de contramedidas (incluidas las vacunas, los tratamientos y los medios diagnósticos) y el fortalecimiento de los sistemas de salud y el conector de los sistemas de salud; la mejora y la agilización de la investigación y el desarrollo; el fortalecimiento de los sistemas de reglamentación; el intercambio de tecnología y conocimientos para ampliar la capacidad de fabricación en todas las regiones mediante la autorización de

comercialización voluntaria, la transferencia de tecnología y la creación de capacidades; la protección social, el fortalecimiento de los sistemas de salud y la cobertura sanitaria universal.

e) Las ventajas de disponer de un nuevo instrumento: se apoya firmemente que se estudien las ventajas de elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias que pueda complementar los instrumentos existentes, incluido el Reglamento Sanitario Internacional (2005). A la hora de elaborar dicho convenio, acuerdo u otro instrumento internacional, es necesario tener en cuenta tanto sus posibles ventajas como las dificultades que puedan surgir.

f) Coordinación en el seno de las Naciones Unidas: varios Estados Miembros han pedido también disponer de una visión global de la respuesta sistémica de las Naciones Unidas a las emergencias y de las tareas de los distintos agentes implicados en ella.

3. Los Estados Miembros señalaron varias lagunas que deberán colmarse para reforzar la preparación y la respuesta frente a las pandemias:

a) déficits de financiación a nivel nacional y mundial;

b) la creación de capacidades básicas para la ejecución y el cumplimiento del RSI en los niveles nacional y subnacional, y la mejora de la rendición de cuentas mutua mediante exámenes regulares en los países y posibles mecanismos como el Examen Universal de la Salud y la Preparación;

c) sistemas de vigilancia y pronta alerta;

d) la prevención y la gestión de los riesgos zoonóticos y medioambientales en el marco del principio de «Una sola salud»;

e) las capacidades regionales de preparación y respuesta;

f) el refuerzo de la capacidad de laboratorio, el fomento del intercambio inmediato y transparente de datos sobre brotes, el intercambio de patógenos y la promoción de la participación equitativa en los beneficios derivados del intercambio de información y recursos;

g) la consolidación de la autoridad de la OMS, incluido el acceso a los focos epidémicos, teniendo en cuenta y respetando al mismo tiempo la soberanía de los Estados;

h) orientaciones claras sobre el modo de responder cuando se declare una emergencia de salud pública de interés internacional, con la posibilidad de emitir alertas de nivel intermedio a nivel mundial o regional;

i) la disponibilidad de personal de salud interdisciplinario para hacer frente a las emergencias que se pueda movilizar de inmediato para detectar las emergencias sanitarias y responder a ellas;

j) sistemas informáticos que permitan intercambiar datos y secuencias genéticas directamente;

k) la prevención y la gestión de los riesgos zoonóticos y medioambientales como parte del principio de «Una sola salud», incluso para los sistemas y procesos de vigilancia mundial;

l) el compromiso de los países de invertir en la planificación y la preparación interministeriales, incluso mediante medidas preventivas para adquirir y almacenar recursos y para financiar los sistemas de salud;

m) las capacidades nacionales, regionales y mundiales para desarrollar, fabricar y distribuir vacunas, medios diagnósticos, tratamientos y material médico;

n) la mejora del acceso equitativo a contramedidas, mediante el intercambio de conocimientos y tecnología, y una mejor gobernanza de los derechos de propiedad intelectual sobre las contramedidas frente a las pandemias/epidemias y los sistemas de la cadena de suministro.

4. La Mesa propone dar los pasos siguientes:

a) Como en el pasado, la Mesa redactará su resumen de la reunión y recabará observaciones de los Estados Miembros antes de finalizarla. No se debe considerar en modo alguno que ese documento ofrece orientaciones o recomendaciones al Grupo de Trabajo, sino que consiste simplemente en un recurso para que los Estados Miembros reflexionen sobre los debates mantenidos hasta el momento en el Grupo de Trabajo y para impulsar su participación.

b) Habida cuenta de que en la segunda reunión se han logrado avances significativos, y en vista del apretado calendario de septiembre, la Mesa estudiará la posibilidad de organizar sesiones temáticas en profundidad centradas en las áreas prioritarias señaladas en el párrafo 2 y en las lagunas señaladas en el párrafo 3, teniendo en cuenta las dificultades de todos los países para celebrar una sesión en línea.

c) Con el fin de hacer avanzar las tareas relativas a las áreas prioritarias enumeradas anteriormente, la Mesa trabajará también colectivamente para recabar la opinión de todos los Estados Miembros sobre estas cuestiones. Con este espíritu, la Mesa propone publicar todas esas contribuciones lo antes posible, para que los Estados Miembros puedan beneficiarse de lo que sus respectivas opiniones tienen que aportar al debate.

d) Tal y como mencionaron varios Estados Miembros, la Mesa propone que las herramientas desarrolladas por la Secretaría en esta sesión, incluida la base de datos, estén disponibles en el sitio web para que todos puedan utilizarlas para hacer aportaciones y recomendaciones al Grupo de Trabajo, sobre todo cuando la Mesa empiece a entablar contactos específicos con asociados externos tras haber acordado el Grupo de Trabajo un método de trabajo.

e) La Mesa se esforzará para que las organizaciones con invitación permanente puedan participar y hacer aportaciones sobre los temas que les conciernen.

La Mesa considerará la posibilidad de celebrar futuras reuniones en persona o con un formato híbrido.

= = =